

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

Representaciones sociales de las mujeres del barrio Malvinas acerca de la violencia de género y de las dificultades para el acceso a la justicia.

González, Manuela, Sociales UNLP) y Galletti, Gabriela.

Cita:

González, Manuela, Sociales UNLP) y Galletti, Gabriela (2010). *Representaciones sociales de las mujeres del barrio Malvinas acerca de la violencia de género y de las dificultades para el acceso a la justicia. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/372>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Nombre y apellido del/los autor/es: Manuela G. González, Hilda Gabriela Galletti

Pertenencia institucional: Facultad de Cs. Js. Y Ss. Y Fac. de Psicología UNLP

**Dirección de correo electrónico: mggonzal2jursoc.unlp.edu.ar;
gabrielagalletti@hotmail.com**

Título: *Representaciones sociales de las mujeres del Barrio Malvinas acerca de la violencia de género y de las dificultades para el acceso a la justicia*

a. Presentando nuestro proyecto de investigación

Esta comunicación se enmarca dentro de la producción del proyecto bianual e interdisciplinario “ *La inseguridad ante los problemas sociales en barrios de La Plata y gran La Plata*” 11J/102, en el cual exploramos un conjunto de problemas sociales que afectan a las personas que habitan en distintos barrios. En nuestro caso tomamos uno de ellos, el Barrio Malvinas, ubicado en las afueras de nuestra ciudad, entre las calles 32 a 36 y 149 a 155, se pobló hace 17 años aproximadamente, en su mayoría por personas de escasos recursos provenientes de clase media descendida.

Cuenta entre sus vecinos con inmigrantes provenientes de países limítrofes, personas que provienen de provincias del interior del país, una nutrida comunidad toba y nativos del barrio que conforman el grueso de los jóvenes y niños, que son mayoría según el último censo.

Observamos en el tiempo que llevamos de trabajo en el barrio, 10 años aproximadamente, que ha disminuido la precariedad de las construcciones y terminación de las viviendas, así como ha mejorado la posibilidad de acceso, las calles continúan sin pavimentar pero se puede transitar con vehículo cuando no llueve. Pero continúa exponiendo un paisaje de vulnerabilidad social; una realidad compleja representada por la discriminación, el aislamiento, la marginación, la fragmentación, exponiendo ante nuestros ojos "la otredad", la otra cultura.

Los datos específicos que describen la situación, como la desocupación, el deterioro de las tramas vinculares, la violencia familiar, la adicción, el embarazo adolescente, las carencias en educación, conforman las diferentes particularidades de la identidad de las personas en este Barrio.

Este contexto encuentra soluciones parciales que reproducen constantemente la exclusión a través de la intervención por parte de las instituciones o grupos formados para la asistencia. Visualizamos una nueva problemática resumida en una dialéctica: la asistencialidad de las instituciones vs. la autonomía en la gestión de medios propios de vida¹.

Este conjunto de situaciones son analizadas a la luz de un concepto de “inseguridad” entendido como la carencia o ausencia, según el caso, de las protecciones de los derechos sociales y civiles, de su cumplimiento/incumplimiento, en término de “protecciones civiles y protecciones sociales” (Castel: 2004).

b. Primeras reflexiones a partir del trabajo de campo en el barrio Malvinas

En el trabajo de campo quedó en evidencia, al menos hasta lo que hemos podido indagar en este barrio y, confrontado con los otros barrios sobre los que estamos trabajando², que el concepto de seguridad-inseguridad social en el sentido de Castel, ha sido reemplazado en las representaciones sociales que circulan en el contexto social actual, por el de seguridad/inseguridad ligado a la protección de la vida y la propiedad de modo exclusivo y excluyente, dejando fuera toda otra posible significación, quedando ligado al concepto de delito y en forma discriminatoria en relación a dimensiones como la pobreza.

Esto se evidencia también en el manejo que el periodismo realiza de la información de los robos y la incriminación de menores de edad por su condición social y no solo por los hechos delictuosos cometidos. *Hay que terminar con el mito de que la violencia es producto de la pobreza. La violencia es producto de dos cosas: por un lado el resentimiento de las promesas incumplidas y por el otro, la falta de perspectiva de futuro... entender los nexos profundos que hay entre una cultura que durante años propuso el “no te metás” mientras se asesinaba al semejante, que se continuó después en un individualismo salvaje “salvarse solo, a costa de lo que sea” convertido en un principio de vida y una cultura como forma de picardía, que se convirtió en modelo de ejercicio social.* Bleichmar (2006:26)

¹ Esta caracterización proviene de la observación realizada en el marco de los siguientes Proyectos de Extensión –“Abordaje interdisciplinario para la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia de familias en riesgo social en el Barrio Malvinas” desarrollado durante los años 2004/2005. –“Promoción de los derechos con prioridad en la niñez y adolescencia en el Barrio Malvinas” (abordaje transdisciplinario). Participaron docentes de derecho, humanidades, trabajo social y arquitectura. Se pretende dar continuidad al trabajo que se viene desarrollando a través de los otros proyectos de extensión subsidiados por la UNLP con el objetivo de propiciar actividades en el Barrio y en la Universidad que favorezcan la integración de las funciones de docencia, investigación y extensión. Favorecer el trabajo transdisciplinario (participan docentes y alumnos de diferentes carreras) e intentar dar respuestas materialmente efectivas a las complejas problemáticas del Barrio con la intencionalidad de construir relaciones fluidas del Barrio con las instituciones del Estado nacional, provincial y/o Municipal. Año 2004 con subsidio otorgado por la UNLP

² Barrios la Unión, El Mercadito, Saavedra.

Se recorta como dato de interés, que en algunos entrevistados, según su formación teórica particular o su compromiso con una ideología, aparecen algunas otras acepciones del concepto de seguridad pero, que son variables personales o marcas relativas de la inserción en un grupo, no podrían ser estas consideradas de ningún modo representaciones sociales en sentido amplio involucrando al conjunto total del colectivo social, sino que son propias de un sujeto o de un grupo social, comprometido por ejemplo con una religión o propias de un marco teórico profesional .

Al respecto presentamos dos ejemplos³, Un joven toba de 27 años nos decía...”*para mí la seguridad es Dios*”⁴ Una enfermera de la unidad sanitaria del Barrio preguntó al inicio de la entrevista “*seguridad en que sentido? En enfermería tiene que ver con la pautas de higiene y acepta de los elementos usados*”

Es de destacar que ambos entrevistados cuando ampliaron su concepto de seguridad terminaron hablando de delitos y violencia callejera, robos y droga.

Los testimonios recogidos hasta el momento no alcanzan a precisar en este sentido si son propias de un sujeto o compartidas en cada caso con el colectivo correspondiente, pero lo que parece evidenciarse es que *seguridad.-inseguridad-violencia y policía* son conceptos que aparecen ligados y repetidos en las distintas narrativas, donde el estado aparece desdibujado en su función protectora del ciudadano y la policía en algunas ocasiones se visualiza como más ligada a la complicidad que a la resolución de los conflictos.

Otra de las entrevistadas, vecina con preparación académica⁵, destaca aspectos minuciosos del fenómeno de la inseguridad, en sentido de desprotección de los bienes o la vida. Habla de la droga, los vendedores en el barrio, los jóvenes, amplía y diversifica las causas de la violencia pero no se aparta de este concepto, sucede lo mismo con la mayoría de los entrevistados. Encontramos respuestas similares en distintos sujetos más allá de la diversidad cultural, social y subjetiva.

No obstante estos hallazgos, que aparecen como fuertemente significativos, hasta el momento, en relación a la representación social del concepto de seguridad/inseguridad seguimos trabajando en la exploración del campo y contrastando hipótesis posibles. Por ejemplo, con respecto al papel de los medios en la producción y reproducción de este concepto, a la alta incidencia de hechos delictivos que afectan los bienes y la vida que según los vecinos, por incidencia de la droga, han cambiado de lugares y características, produciéndose situaciones de mayor violencia callejera y de ruptura de códigos, robos al interior del barrio perpetrados por vecinos, que como hecho agravante a fuerza de repetirse y reproducirse en los medios masivos de comunicación hechos similares causan pánico y estupor y parecen hasta el momento imponerse como dimensión única de la inseguridad.

³ Fragmentos de entrevistas en profundidad realizadas por Gabriela Galleti e Inés Berisso en agosto de 2010.

⁴ Este testimonio se tomó en la puerta de la casa de los padres del joven en circunstancias que estaba escuchando el oficio religioso que se realizaba enfrente de su casa.

⁵ Tercer año de medicina, 50 años

c. Tras la búsqueda de otras dimensiones de los conceptos de seguridad/inseguridad- El caso de las representaciones sociales de las mujeres del barrio Malvinas acerca de la violencia de género

En nuestras entrevistas en profundidad y atentas a las narrativas de los sujetos, indagamos también sobre otras dimensiones del concepto de inseguridad social que están actualmente ocultas tras el tema espectacular y doloroso del delito, el robo y la muerte.

Nuestras entrevistas indagan sobre temas como la recolección de la basura, el asfalto, el alumbrado público, las cloacas: el gas natural, el uso de garrafas, los micro, la salita y servicios de salud, entre otros temas, es así como incluimos también preguntas generales sobre los problemas del barrio y surge la dimensión de la violencia doméstica y de género.

En ese marco, en esta ponencia, analizamos las representaciones sociales de las mujeres del Barrio Malvinas acerca de la violencia de género y las posibilidades que las mismas tienen para acceder a la justicia. Entendiendo a la violencia contra la mujer como un problema social que requiere políticas de estado y que es un derecho humano violado.⁶

Trabajamos desde un concepto de representación social de la violencia de género elaborado en el curso de la investigación por las autoras de esta ponencia (Berenstein 2000.-Hirigoyen 2008, Puget 2000) a los fines de poder describir e interpretar las representaciones sociales de las mujeres del Barrio Malvinas sobre violencia de género y acceso a la justicia a través de sus historias de vida.

Definimos a las representaciones sociales respecto de la violencia de género como *“el conjunto de sensaciones, ideas y afectos propios de un momento histórico social determinado en relación a una modalidad de violencia que atenta contra la dignidad y el derecho humano de la mujer en tanto portadora de un género y siendo violentada por ser parte de ese género y no por otra condición, preferimos hablar de violencias contra la mujer y no de violencia, ya que las violencias son múltiples y se perpetran a través de actos violentos que tienden a inmovilizar, someter y penetrar en la esfera privada del otro, de modo mas o menos sistemático, consciente e inconsciente y que finalmente tienden a ubicar a la mujer en el lugar de objeto, solo en virtud de la portación de un género y por ninguna otra razón, o al menos, habiendo otras razones la principal causa de la violencia, es fundada en el hecho de ser mujer “*

Destacamos asimismo las particularidades propias de cada sujeto que se presentan en torno a estas representaciones, que nos permiten pensar al conjunto social como una pluralidad, que alude a la diversidad humana, usamos el concepto de diversos en sentido de distintos, como opuestos a diferentes de que alude a un modelo privilegiado, carácter de plural que también recoge las representaciones en torno a las características comunes que aparecen en virtud del género, de la clase social y de la edad de lo entrevistados.

⁶ Los principales actos violatorios a los derechos humanos de las mujeres pueden agruparse en tres categorías Violaciones al derecho a la integridad personal, al derecho a la libertad y al derecho a la igualdad. Staff Wilson (1998)

Sus conflictos requieren de respuestas profundas y complejas que la administración de justicia no siempre puede dar. Las expectativas de las mujeres en torno a la administración de justicia suelen no ser realistas y teñidas de valoraciones provenientes del sentido común que, en ocasiones, no coinciden con las respuestas jurídicas, por lo cual terminan frustradas, abandonan la petición jurídica y el ciclo vuelve a empezar.

La situación está naturalizada y si bien en el momento frustra y causa angustia es vivida como una nueva situación de desamparo a las que están acostumbradas a padecer y refuerza la sensación de que vivir bajo la violencia de género es un destino del que no se puede escapar.

Uno de los problemas, tal como pudimos observar en el Barrio Malvinas, no es que las mujeres no realicen una primera presentación en la comisaría de la mujer. Este lugar, es un recinto que la mayoría de ellas conocen, tanto sus características y modalidades de funcionamiento, como también saben de la existencia de un servicio de asistencia gratuita en los Tribunales de Familia y muchas de ellas ya han sufrido la doble victimización producto del trato en estas instancias⁷.

La dificultad estriba en Malvinas, así como en otros barrios, en la baja tasa de sostenimiento de las peticiones, con lo cual el acceso parece cumplirse pero finalmente factores judiciales y extrajudiciales terminan por impedir que la pretensión jurídica llegue a su resolución y permita aliviar el conflicto y brindar alguna respuesta para superar la problemática presentada.

Este estado de cosas es campo fértil para que la violencia de género se siga reproduciendo, violencias que pueden ser físicas, sexuales o psicológicas. La física y la sexual son visibles y en ambas es claro el ataque al cuerpo y la ruptura o el intento de trasponer los límites del otro. En la psicológica el atentado a los límites del otro es más oscuro y difícilmente identificable a simple vista a pesar de estar contemplado en la normativa vigente.

d-Las tramas familiares violentas presentadas a través de los testimonios de las mujeres

Tomamos las mujeres del barrio Malvinas, como ya lo adelantamos en otra parte de este trabajo, porque venimos trabajando con ellas desde el año 1999 en diferentes proyectos de extensión e investigación. Asimismo, podemos cotejar los datos actuales con otros obtenidos en los demás barrios periféricos con resultados similares⁸.

⁷ Es por ello que nos encontramos trabajando en una investigación sobre el Testimonio de las mujeres tomándolo en forma relacional.

⁸ La investigación como ya lo indicáramos en párrafos anteriores se realiza en varios barrios de La Plata y Gran La Plata.

Graciela⁹ “... creo que no debe haber una casa de Malvinas en la que no se agrede psicológicamente a un chico. Desde el decir “para qué te traje al mundo”, “me tenés podrida”, “no te aguanto más”... Y eso a veces a un chico le duele. Que se lo diga su mamá, su papá... Y que moleste aquí, moleste allá... son cosas que les quedan grabadas a los chicos”.

Adriana¹⁰ “estoy en pareja, con tres pibes y mi marido es bueno, está todo bien, yo me enojo un poco a veces y les grito a los chicos, quién no les grita alguna vez, me tenés podrida nene ...trato de cuidarlos, que no anden por la calle, mi vieja también me gritaba y me daba terror..¿es feo no?”

Los fragmentos de relatos de Graciela y Adriana, nos ubican de plano en la trama familiar violenta, con diferentes matices en su descripción, ambas destacan la presencia de situaciones de violencia cotidiana, con una actitud diferente, para Graciela el maltrato verbal y el rechazo son modalidades vinculares que entra claramente bajo la categoría de violencia, y que para ella no pasan desapercibidas. Sin embargo, Adriana comienza con una actitud diferente, casi risueña, y a partir de allí recuerda sus propias vivencias, y se pregunta y repregunta ¿Qué feo no?

Si bien no contamos con tantos casos todavía para hacer una proyección general sobre las representaciones de las mujeres del barrio acerca de la violencia psicológica¹¹ y el maltrato verbal, en los testimonios recogidos hasta ahora, observamos que, ha diferencia de años anteriores, probablemente como consecuencia de la influencia de los medios masivos de comunicación y las campañas en general que hablan acerca de la violencia de género, algunas mujeres reconocen la existencia de la violencia psicológica y pueden conceptualizarla.

Sin embargo, cuando preguntamos un poco mas acerca de la cotidianeidad de sus vidas, aparece la violencia psicológica *naturalizada* formando parte del trato cotidiano “*así son las cosas, no queda otra, yo no le do bola...*” o repiten la misma violencia con sus hijos como en el caso de Adriana, que solo se puede interrogar sobre las prácticas de disciplinamiento con su hijo cuando recuerda lo que le pasó a ella, es ilustrativo cómo acompaña su expresión verbal con un gesto angustiado e interrogativo en el rostro.

e- Las representaciones sociales y las tramas familiares

Recordemos que las representaciones que los agentes se hacen del mundo social, contribuyen a la construcción de ese mundo y constituyen un "punto de vista" o "vista tomada desde un punto" (desde una posición social que el agente ocupa).

⁹ Los nombres son ficticios para preservar la intimidad de las protagonistas. 56 años, instruida nivel universitario inconcluso.

¹⁰ 25 años, instruida, nivel secundario completo.

¹¹ La violencia psicológica está contemplada en la Ley provincial de violencia familiar 12694/01 sin embargo es de difícil corroboración empírica para su prueba en el desarrollo de la pretensión jurídica.

Las instituciones en su conjunto, y la institución familia entre ellas, son así "invenciones sociales" cuya función es representar, hacer actuar y hablar a los "cuerpos".

Los "cuerpos" son otras invenciones históricas que dotan de una integración duradera a los grupos afirmándolos como grupos, con una "identidad social", recreados continuamente por la acción de los portavoces permanentes, y las instituciones encargadas de reproducir la creencia en su existencia. (Bourdieu 1994)

Esta creencia, que está en la base de lo instituido, se logra por un trabajo instituyente (donde se destacan los rituales sociales) que tiende a la "naturalización" del grupo para justificar plenamente su existencia, que oculta lo que tiene de creación, de invención social e histórica¹².

Bourdieu (1994) aborda el tema familia en tanto que ficción social, no totalmente artificial, ya que de otro modo la empresa de constitución no habría tenido éxito, como producto histórico de una larga elaboración colectiva. Por otra parte, nos permite desnaturalizar tanto el concepto familia como el concepto violencia o género al darle carácter histórico y relacional. Es decir, lo que fue construido puede volver a ser construido de otra manera, el patriarcado puede perder su centralidad.

De esta manera concebimos las familias como agentes activos, como sujetos de prácticas sociales, como sujetos capaces de pensar, sentir y actuar.

Como toda categoría la familia además de ser principio de construcción es principio de evaluación de la realidad social. En este sentido la familia se erige en modelo universal para evaluar todas las relaciones sociales, por oposición o cercanía, como por ejemplo cuando calificamos una relación de "fraternal" estamos significando que en dicha relación está suprimido el sexo y todo interés económico, como una relación entre hermanos. En la familia se produce una fuerza instituyente que produce los "afectos obligados y las obligaciones afectivas" que nos sacan de nuestra disposición a actuar como individuos separados incorporando en nosotros una disposición a actuar para el grupo, a través del mantenimiento del sentimiento familiar: el mandato de amor conyugal, amor filial, amor maternal, amor fraternal, obligación de amar que se transforma por este trabajo simbólico y práctico en "disposición amante", y dota a cada uno de los miembros del "espíritu de familia" generador de afectos, sacrificios, generosidad y solidaridad esto es lo que hoy es puesto en tela de juicio.

¹² Es propio del sentido común concebir las instituciones relativamente estables de la sociedad como formas "naturales" de organización de vida colectiva antes que como productos mutantes de la actividad social.

Este principio está en la base de miles de actos cotidianos como atenciones, servicios, visitas, regalos y gentilezas que afectan principalmente a las mujeres quienes son las encargadas de mantener las relaciones por medio de intercambios rituales.

Este "espíritu de familia" es el precio que hay que pagar para que la familia funcione como cuerpo, el principio de cohesión, de adhesión vital al grupo familiar y que comienza a hacer ruido cuando se corre el velo y aparece también como el lugar donde se producen las mayores violaciones a los derechos humanos.

La institución familia se materializa así en grupos reales, se objetiviza en grupos dotados de una identidad social conocida y reconocida. La creencia en su existencia es así creada y renovada mediante ritos y técnicas instituyentes ¿cómo intervenimos cuando esos actos ocultan abandono o sometimiento?

Stella¹³, *La familia no contiene a los chicos, se desliga, me los dejan a mí en el comedor, casi todos son iguales, tenés a algunos que se preocupan, le dan bola a los pibes, son los menos, no están acostumbrados a trabajar, los pibes están mucho en la calle, me los mandan a mí al comedor para que yo los eduque, como si fuera la madre de todos, yo les enseño pautas de higiene, como comer todo...*"

Patricia¹⁴, *"Acá hay mucha violencia dentro del hogar o sea esa violencia que se peguen los padres los problemas de los padres que le peguen a los pibes y de eso no se ocupa nadie... cada dos por tres se ven problemas en una casa que se pegan entre ellos, se pegan entre el padrastro y el hijastro o entre vecino aparte el maltrato no es solo porque le pegan, también le gritan, andan desnudos, en pata en la calle, cualquier hora del día, un frío bárbaro y los chicos descalzos en la calle."*

Mabel¹⁵ *Me voy a morir en los brazos de mi marido, él me va a matar, no puedo hacer nada....desde que vino de mi provincia y vivo con él me empezó a pegar, antes era... ahora es cada vez menos, se enoja y me pega me dejás marcas, yo lo perdono, estamos juntos y otra vez...él ¿ me quiere doctora?"*

Perla¹⁶ *" No pasan de la queja histérica, se quejan, se descargan por los problemas que tienen, vos lo escuchás y después todo queda ahí, si hay un problema en la escuela por ejemplo, van a hacer Kilombo, si les pasa y se olvidan, si es un problema entre ellos se van a las manos y después queda todo igual."*

Gissella¹⁷ *-Mi marido me pega cuando viene borracho, si se enoja mucho le pega a los chicos, yo trato de hacer lo que quiere para que no se enoje pero no puedo....él me quiere coger pero yo a veces no puedo."*

¹³ 70 años, instruida (secundaria incompleta) Puntera política.

¹⁴ 50 años , instruida (secundaria completa)

¹⁵ 40 años, instruida (primaria completa)

¹⁶ 50 años , instruida (universitario incompleto)

¹⁷ 30 años instruida(primaria completa)

tengo miedo de tener otro bebé... no me gusta que venga con olor, me da asco...yo no puedo hacer nada, vine a pedir ayuda...si cuando se le pasa me pide perdón y estamos bien...a mi también se me pasa.

Monica ¹⁸ *A mi me pega y me escupe, me pide que le haga de comer, mi mamá me dice que lo deje, que ella nos crió sin un hombre pero tengo miedo, un día fue tanto bardo que tuvo que venir la policía, yo los llamé porque quería que se lo llevaran, les dije que estaba drogado y que les pegaba a los chicos...*

La dominación masculina orienta hacia la lógica del cuerpo, considerando Bourdieu (1994) que la integración sea probablemente un efecto de la dominación. De este modo, si bien la madre es en general la responsable de los rituales de integración provocando en sus miembros una afinidad de hábitos, la dominación masculina impone los límites a las luchas del campo doméstico. Este reforzamiento de la dominación masculina contribuye al funcionamiento como cuerpo de la familia.

Este efecto de violencia simbólica que mas allá de las características particulares de las familias es propio de la familia como institución, y se ejerce al interior de ella en la pareja de modo naturalizado, las violencias contra la mujer agregadas a esta, sean psicológicas, físicas o ambas, cíclicas o perversas, constituyen un plus que las ubica en posición de víctima, objeto del otro, perdiendo el poder hasta de su propio cuerpo que en la relación de pareja, donde media la violencia de género, puede convertirse en un cuerpo que deja de ser propio para ser un objeto que proporciona placer al otro, posicionado como sujeto¹⁹.

Los magistrados, los funcionarios estatales, los jueces pero también los agentes sociales, los trabajadores sociales, los sociólogos, los psicólogos, contribuyen a reproducir el pensamiento cristalizado en torno a la lógica patriarcal cuando procediendo acríticamente hacen uso de las categorías de sentido común, sin interrogarse sobre los supuestos que sostienen esas categorías.

Este trabajo fue construido desde la mirada de los propios vecinos²⁰ tratando de articular los testimonios con la producción teórica desde diferentes miradas disciplinares siendo conscientes que nuestra propia

¹⁸ 25 años, instruida ,(primaria incompleta)

¹⁹ Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (art. 4 de la ley 26.485 violencia contra la mujer prevención, sanción y erradicación.2009).

²⁰ La mirada de los vecinos, cabe aclarar que siempre está mediada por la intervención del investigador, quien consciente o inconscientemente agrega su propia visión del mundo más allá de los conocimientos disciplinares.

implicación en el Barrio se filtra en el intento de ser fieles a las percepciones que los vecinos tienen con respecto a sus interacciones y a su lugar en el Barrio.

No siempre es posible para los vecinos construir soluciones creativas superadoras de los conflictos, en la mayoría de los casos, no hay posibilidad de toma de conciencia quedan atrapados en la pulsión de muerte repitiendo y haciendo de esa repetición un destino irreversible.

Sin embargo, es destacable que es posible otro posicionamiento respecto del conflicto²¹ y el estudio de caso en la medida en que los actores puedan visibilizar su situación vivencial personal e interpersonal y dejar de naturalizarla con la ayuda, colaboración de políticas activas fundamentalmente de carácter preventivo.

Las respuestas superadoras de conflictos siempre serán insuficientes si el gobierno a través de las instituciones del Estado no asume su papel y los ciudadanos asistidos quedan librados a su propia suerte, lejos de la administración de justicia.

Hoy, tenemos leyes protectivas de la violencia de género a nivel constitucional²², a nivel nacional²³ y, a nivel provincial²⁴ pero la realidad es que, cuando las mujeres necesitan ser escuchadas, atendidas o refugiadas con las leyes no es suficiente. La ley no puede operar sobre mecanismos psíquicos causantes de violencia contra la mujer, en tanto no se desmantele la trama que sostiene la lógica patriarcal que ubica al hombre como sujeto poseedor de objetos, activo y deseante y a la mujer en el lugar de la propiedad del hombre, privada de sus derechos y en tanto la propia mujer no se visibilice a sí misma como un sujeto capaz de elegir, ser autónomo y liberarse de la prisión de la imagen creada por la sociedad masculina hace siglos y que a pesar de los cambios de forma sustancialmente se sigue manteniendo.

Las familias son construcciones relacionales y no biológicas por lo tanto pueden modificar sus modalidades vinculares. Si aspiramos a una sociedad democrática, por lo tanto más justa para los hombres y para las mujeres, es necesario revisar las relaciones patriarcales ya que no se trata de responder al machismo con el feminismo, los ismos en este caso indican extremos que se tocan y buscan el borrado del otro como sujeto y desconocen la riqueza de la diversidad humana que incluye la diferencia de géneros, que debe ser reivindicada, no negada, donde cada uno tenga su lugar, conserve sus características distintivas o las reinvente acorde a los cambios de los tiempos.

En este contexto, el derecho puede ser una herramienta emancipatoria (Sousa 2009) pero necesita de los sujetos que lo interpreten. Cuando aludimos a sujetos hablamos del ciudadano con capacidad de

²¹ Esto no significa de ninguna manera adscripción al “hazlo tú mismo”, donde el Estado se desresponsabiliza de su función.

²² Los tratados internacionales incorporados a la CN en 1994 a través del art. 75 inc. 22.

²³ Ley 26.485 violencia contra la mujer prevención, sanción y erradicación.

²⁴ Ley 12569 y D. R. 4276/2000 contra violencia familiar. Publicada en el Boletín Oficial el 2 de enero de 2001.

empoderamiento psicológico lo cual implica la recuperación de su autoestima, la fuerza para defender su dignidad de persona y exigir sus derechos frente a un profesional que se comprometa en ser una escucha activa del testimonio que la víctima esté dispuesto a dar.

f- Hacia la construcción de relaciones democráticas al interior de las familias

En trabajos anteriores utilizamos esta frase del escritor mexicano Octavio Paz que transcribimos, ya que tras su belleza y simpleza es portadora de un poder explicativo profundo, *“La mujer vive presa en la imagen que la sociedad masculina le impone, por lo tanto solo puede elegir ...si se atreve a ser ella misma, debe romper esa imagen con que el mundo la encarcela.”*²⁵

La construcción de relaciones democráticas, invita a todos/as a tomar parte de la generación de nuevos espacios, conceptualizaciones, marcos referenciales de intervención, dejar de ser definida por otros y ubicada en el lugar de cosa o de sujeto para el otro, implica construir representaciones que permitan conceptualizar el mundo y conceptualizarse de manera distinta, como un ser en el mundo dispuesto a elegir, a romper los viejos moldes sobre los que su propia identidad fue construida y la de las que la precedieron, a ella y a las otras como ella y también a los otros, es necesario repensar prácticas y conocer los mecanismos y el entramado que sostiene la violencia de género, que es parienta y vecina de otras violencias²⁶.

Este podría ser un camino para acompañar a las mujeres en el tránsito de poner en palabras las atrocidades vividas y, hacia adelante, el conocimiento de las representaciones sociales que las propias mujeres sostienen respecto de la violencia de género y sus dificultades de problematizar roles sexuales y pautas aprendidas ancestralmente. Como primer paso en la construcción de vínculos democráticos donde el “otro” aparezca en un plano simétrico ya que la asimetría coloca a la mujer en una situación de “cosa” objeto y no de “sujeto” portador de derechos.

Poner en palabras los acontecimientos traumáticos que les ocurren en sus vidas es todo un proceso que podría estar acompañado de una “escucha” atenta, responsable que pueda desde el derecho, la justicia²⁷ y desde el entramado social orientar a “receptar”, “reparar” y “prevenir” las conductas violentas. Y en definitiva acompañar a las mujeres víctimas de violencia, a las que no lo son, a los hombres, a los niños/as a la búsqueda de una sociedad más justa y respetuosa de la otredad, que encuentre en la diversidad de géneros un valor y no un potencial conflicto que se aplasta con violencia.

²⁵ Octavio Paz. (Poeta y escritor mexicano)

²⁶ Esto no significa obviar una dimensión que en la trama vincular de estos Barrios es una constante la pobreza ya que la falta de recursos económicos y culturales se conforma como un agravante .

²⁷ Aquí nos referimos a la justicia como valor y no a la administración de justicia como organización formal del Estado.

g- Mujeres y Mito

“...Alguien ha dicho que no es preciso desear nada en la mujer excepto que sea sana y tonta. Semejante paradoja, aunque grosera encierra una verdad. Una excesiva actividad mental hace de la mujer una criatura rara, sino también enferma. La mujer debe comprender que es así por voluntad de la Naturaleza y abstenerse de rivalizar con el hombre. Las exaltadas locas modernas paren mal y son pésimas madres” ²⁸

Esta frase de Moebius, que hoy suena extrema y hasta puede parecer graciosa, nos remite al fondo de algunos mitos, que aunque morigerados aún persisten y condicionan la mirada de hombres y mujeres respecto de la violencia de género y obstaculizan los cambios en las representaciones sociales.

Juliana²⁹ *...”mi marido cuando discutimos por el auto me dice...sos una tarada... ves que no podés pensar porque sos mujer, tarada como tu vieja...vos querés manejar el auto...no podés manejar y pensar...”*

Alicia³⁰ *...” yo no tengo problemas en mi casa, me fui de lo de mis viejos porque era un kilombo y conocí a mi novio, nos llevamos muy bien... no quiero estudiar porque me quiero quedar en casa a cuidar al bebé y ser una buena madre...mi novio estudia en la nocturna, a los hombres les cuesta menos...no me da la cabeza para leer y me aburro, el me dice en chiste que es porque soy mujer, veo que a otras chicas del barrio les pasa lo mismo, no queremos estudiar o leer, escuchamos música , vemos tele ...quiere que me quede en casa y que lo espere, se enoja si no estoy cuando llega, yo lo espero y comemos juntos.”*

Estos fragmentos de testimonios de Juliana y Alicia nos permiten visibilizar la existencia en sus representaciones del mito “ las mujeres son débiles y tontas”, que separa el mundo intelectual, del trabajo y competitivo como propio del género masculino y las emociones, la ternura , la maternidad y el hogar como propios del género femenino.

Entendemos por mito toda creencia formulada de manera tal que aparezca como una verdad, expresada en forma absoluta y poco flexible. El contenido de los mitos no refleja la realidad en toda su complejidad y sus matices, solo toma, en el mejor de los casos una parte de ella, ese aspecto parcial se generaliza y se sostiene dogmáticamente.

Otra forma que toma el mito, fundado en las creencias de quienes lo sostienen, es la enunciación de una sentencia breve y contundente que no explica casi nada, pero que opera fuertemente sobre el otro a partir de poseer un significado que se sobreentiende...”por algo será que la dejó el marido...” “si le pegó...ella se lo habrá buscado, fijate como se viste, no parece una santita...”

Otras veces adquiere formas mas sutiles, *...” yo fui criada a la antigua y me gusta mi casa...así se lo enseñé a mi hija para que no tenga problemas...mi mamá decía hogar dulce hogar...”* En este caso el mito de

²⁸Paul Julius Moebius “La inferioridad mental de la mujer” año 1900.

²⁹ Instruida, secundaria incompleta, 40 años.

³⁰ Instruida, primaria completa, 16 años

hogar, dulce hogar, propone un modelo ejemplar y marca pautas de acción esperables, distintas para los hombres que para las mujeres que sostienen los estereotipos del hombre de la calle y la mujer del hogar.

Una de las razones por las cuales los mitos se arraigan en las representaciones sociales del género femenino y de la violencia de género estriba en que tienen una economía propia y una funcionalidad para el sujeto, pues le brindan cierta seguridad, una ilusión de conocimiento y de experiencia de vida que los propone como soluciones ante las angustias y temores de la vida.

La particularidad de los mitos es que son resistentes al tiempo y al razonamiento. La creencia en ellos no se rinde con facilidad ante la prueba del absurdo o la falsedad. Tienen la fuerza del prejuicio, porque concentran sentimientos como el odio, la culpa, los deseos y una cuota importante de poder y autoritarismo.

H- De hombres violentos y mujeres violentadas

Con el desarrollo actual de la sociedad se ha llegado al punto de que gran cantidad de normas, costumbres, prescripciones y estereotipos masculinos y femeninos se han vuelto contraproducentes, pesadas cargas heredadas por hombres y mujeres que los colocan en un lugar de incomodidad y dolor, que les imposibilitan tener vínculos sanos y libres de violencia.

Los estereotipos de género son los moldes sociales prefijados que se han utilizado para educar a las personas según su sexo biológico, estas pautas, incorporadas a las representaciones sociales de los individuos reproducen dentro de ellas estructuras de poder y de opresión que han afectado a la mayoría de los seres humanos, y a las mujeres en particular.

Durante mucho tiempo se creyó que las diferencias anatómicas entre los sexos constituían una base natural que fundamentaba la discriminación de derechos y la carga de obligaciones en el plano social y familiar, de allí que se postulara la superioridad del género masculino respecto del femenino, transformando la diferencia en una desigualdad jerárquica que otorgaba al hombre mayor estatus y poder.

Este fenómeno se reprodujo en todos los niveles, matrimonio, familia, instituciones y sociedad global.

La socialización de hombres y mujeres legitimó estas diferencias, reforzada por prejuicios culturales, refranes, costumbres, leyes, reglamentos, definiciones jurídicas, castigos, declaraciones políticas y prohibiciones, que en su conjunto sancionaron la desigualdad y obligaron a actuar a las personas de acuerdo con esa promovida subordinación femenina a la autoridad del hombre.

La puesta en tela de juicio de la autoridad del hombre era penalizada con una sanción social, y al interior de las familias autoritarias y jerárquicas era sentida como una falta de respeto que merecía castigo y violencia.

Se trata de una asociación entre mujer, esclavo e imperfección por un lado y hombre, libertad y perfección por el otro, algunas mujeres, no pudiendo separar ambas condiciones creyeron que transformarse en hombre o copiar sus actitudes era la única vía para llegar a ejercitar los derechos.

Algunas mujeres han parecido o parecen ineptas, fastidiosas, superficiales y caprichosas, ubicadas en ese lugar en virtud de su género, mas allá de las implicaciones particulares de la estructura subjetiva que pueden dar cuenta de estas manifestaciones, debe recortarse y considerarse que el contexto social e histórico, ha sido orientado a condicionar las capacidades intelectuales y creativas de la mujer, reduciendo sus intereses y orientándolos con exclusividad al ámbito del hogar y los niños, generando dependencia, intereses limitados y sentimentalismo.

Estos estrechos horizontes producen reproches, exigencias, insatisfacción, autodestrucción, y sintomatología diversa, como reivindicaciones fallidas de quien no puede o no quiere tomar conciencia de la propia limitación e infelicidad.

La utilización de la explicación natural de que la mujer es inferior condujo a hombres y mujeres a construir representaciones sociales acordes al estereotipo. Ningún ser humano es inferior, aprende a conducirse así, a pensarse así, a sentirse y a actuar de acuerdo con las enseñanzas de quienes tienen el poder de definir y desjerarquizar.

Con la conducta adoptada durante siglos, a través de las leyes, la filosofía, la política, el arte o la educación, los mismos hombres se han encargado de desmentir la inferioridad de la mujer. Si fuera natural no tendrían que haber ejercido tanta presión para sofocar con violencia la iniciativa e inteligencia femeninas.

Las han combatido con burlas, leyes, creándoles mala fama, impidiéndoles estudiar o trabajar, poniéndoles todo tipo de obstáculos y arbitrariedades o separando arbitrariamente la inteligencia de la belleza con etiquetas prejuiciosas... "linda y tonta"... "fea, poco deseable e inteligente"... para que elija un lugar u otro, conteniendo los dos en algún punto un quantum de insatisfacción y quedando posicionada como objeto.

Laura ... *"Mi novio se negó a casarse conmigo, me dijo que me amaba pero que no quería tener problemas si nos divorciamos, porque por mi profesión lo voy a joder en plata, me puse a pensar en lo vivido con él y me doy cuenta ahora que siempre de alguna manera desconfía o me denigra, me dice, a modo de chiste que las intelectuales no sirven para nada, que de tanto estar sentada en la máquina se me esta achatando la cola y si me enojo me dice que soy una ridícula que no tengo sentido del humor, le digo que eso no es una broma que es una burla pero no me entiende, todo se agravó cuando me recibí de abogada el año pasado, creo que a él le molesta que yo sea profesional y él no pudo terminar su carrera"*.³¹

Los casos de Laura y Alicia son dos ejemplos contrapuestos de mujeres con distintos posicionamientos subjetivos, niveles de instrucción y medios sociales, sin embargo comparten la naturalización de las situaciones de violencia vividas y la dificultad en el caso de Alicia de percibir su situación de pareja marcada por el encierro, la fragilización, infantilización y control de sus actos, en tanto Laura solo a partir

³¹ Laura, Instruida, 27 años, universitaria, fragmento de entrevista clínica de paciente de consultorio particular

de la situación desencadenante de la frustración del matrimonio puede resignificar violencias vividas y posicionarse en búsqueda de la salud a partir de empezar a hacerse preguntas y construir hipótesis sobre las actitudes de su novio para con ella.

J -Mujeres , familia y justicia

Cuando las familias tienen recursos económicos frente a un conflicto familiar; por ejemplo en la ciudad de La Plata recurren a los Tribunales de Familia con abogado/a particular. Las familias de escaso poder económico, cuando llegan a la administración de justicia, lo hacen a través del Defensor/a Oficial. Sin embargo, muchas familias no poseen estas opciones, directamente la única justicia que “conocen” es la penal cuando lleva detenido a algún familiar, que generalmente es quien brinda sustento y/o cuando se reclama la participación como testigo de algún hecho delictuoso. Para estas familias la administración de justicia queda lejos y es de los “otros” no de “nosotros”.

Debido a la abultada demanda social en temas de familia y el escaso número de personal y recursos con los que se cuenta para dar respuesta, las pretensiones jurídicas se dilatan en el tiempo, en ambos casos, con abogado particular y con defensor oficial. Sin embargo, en el segundo caso por la cantidad de trabajo que las Defensorías tienen esta dilación es mayor, esto va en desmedro de una solución para estos justiciables que lo que necesitan es una respuesta rápida y, por lo tanto en el tiempo de espera suelen abandonar sus pretensiones jurídicas.(Salanueva, González, Cardinaux: 2003)

Uno de los problemas más comunes que enfrentan los operadores es la falta de experiencia en el trabajo interdisciplinario y en la producción de sentencias a partir de esta puesta en común del conflicto en función de sus particularidades. Entre el Juez/a; la Consejera/o y el Cuerpo Técnico, muchas veces hay una relación de subordinación “aprendida”, que impide el trabajo conjunto, con lo cual se termina perjudicando a los justiciables. Asimismo, más allá de la subordinación, aparece la segmentación del conflicto a partir de la intervención de cada uno de los profesionales que conforman los distintos estamentos del proceso de la administración de justicia. Muchas veces esto sucede sin toma de conciencia por parte de los profesionales de la necesidad del trabajo interdisciplinario y, se impone una “regla” implícita de la burocracia que coloca al profesional indiferente frente al conflicto.

Muchas personas no llegan a la administración de justicia por desconocer que en ese ámbito podrían encontrar alguna respuesta a sus conflictos familiares. Y, en las cuestiones relacionadas con la violencia de género, más allá de las dificultades que habitualmente la administración de justicia tiene para dar respuesta, se suman cuestiones propias del acceso que están relacionadas con el aspecto arriba explicado y con

situaciones propias de los impedimentos y temores que las mujeres víctimas de violencia padecen a consecuencia de su situación.

Recordemos que para la mayoría de estas mujeres poder poner en palabras y denunciar la acción violenta de su agresor es el paso necesario para iniciar el proceso de superación de la problemática, la llegada a la justicia es vivida con culpa, dolor y miedo, y en algunos casos con la esperanza mas o menos confesada a sí mismas de que a partir de esto él pueda cambiar al recibir ayuda. En relación a este punto, la necesidad y esperanza del cambio, es sostenida por la mujer hasta el final en sentido literal hasta el final de sus vidas. Es ilustrativa la expresión del padre de una mujer que según se investiga murió quemada por su pareja *...”ella le dijo al médico antes de morir que él no fue pero yo no le creo, ella lo protege y siempre lo protegió esperando que cambie”*³².

Así como pluralizamos el concepto de familia pensamos las violencias de género también en plural y, ambos conceptos definidos en forma relacional. Las violencias son múltiples y se perpetran a partir de actos violentos, en este caso la violencia aparece como el adjetivo que permite decodificar, interpretar y conocer la naturaleza del acto que se llevó a cabo.

Así como en este texto se intenta hipotetizar en el sentido que las familias son el producto de una construcción social y por lo tanto relacional, de igual manera sostenemos que la violencia de género es relacional y por ello analizamos esa relación a través del testimonio de las mujeres³³ y la escucha profesional.

La buena escucha necesaria para trabajar con situaciones de violencia de género, privilegia el conocimiento y desnaturalización de los actos violentos, que ponen de manifiesto el fondo de una trama de poder que muestra la asimetría profunda sustentada en el discurso y las praxis patriarcales del modelo socio-relacional aun imperante.

Requieren de un abordaje específico e interdisciplinario que parte de un acuerdo sobre el significado de los conceptos teóricos que deben ser leídos y trabajados desde distintas disciplinas, donde cada profesional aporte para lograr un marco teórico común que construya un nuevo objeto de análisis, en nuestro caso sobre la violencia de género. En la administración de justicia la producción interdisciplinaria, que debería ser fruto del trabajo de equipo, que llevaría al dictado de sentencias que integren todas las miradas de los distintos profesionales aún resulta compleja. Ya que, suponiendo que se pueda superar la verticalidad y

³² Testimonio del padre de Wanda Tadei extraído de TN agosto de 2010.

³³ Los testimonios fueron recogidos como parte del trabajo de campo de dos proyectos de investigación y del contacto previo de las autoras con un grupo de mujeres del Barrio Malvinas desde 1999, a través de sucesivos Proyectos de Extensión UNLP.

rigidez propias del sistema judicial, sería necesario que los profesionales revisen sus propias prácticas y, a partir de allí valoren el trabajo interdisciplinario.

Un argumento muy común entre los profesionales de la justicia para obviar el trabajo interdisciplinarios es que el mismo exige tiempo y la cantidad de casos que llegan a la justicia y la gravedad de los mismos, constituirían un obstáculo para la práctica interdisciplinaria. A la falta de articulación entre los diferentes operadores jurídicos que intervienen en las cuestiones de violencia de género, señaladas por diferentes investigaciones empíricas, debe agregarse la especificidad del tema que es poco valorada al interior de la formación jurídica ya que se parte de la premisa que por el solo hecho de tener familia puedo intervenir en las cuestiones de familia.

I-Reflexiones Finales

Hemos analizado en esta ponencia las representaciones sociales de las mujeres del Barrio Malvinas acerca de la violencia de género y el acceso a la justicia. Pudimos verificar hasta ahora, las dificultades que las mujeres encuentran, no tanto en realizar la primer consulta³⁴ ya que la mayoría sabe dónde queda la Comisaría de la Mujer sino en sostener la misma a través del tiempo.

Una primera respuesta partiría de la poca capacidad con que las instituciones del Estado cuentan para contener la denuncia, la falta por ejemplo de refugios, la lentitud en la contestación de las pretensiones jurídicas y los mitos que sostienen la estructura patriarcal.

Estas afirmaciones surgen de las historias de vida de las mujeres del Barrio. La metodología que utilizamos para la realización de la tarea de campo fue de tipo cualitativa en diálogo permanente con la teoría, enriquecida por la cercanía que nuestra presencia en el Barrio a través del trabajo en extensión y en investigación nos brindó. La investigación no está concluida pero quizás la deuda mayor sea con que los resultados de nuestro trabajo no sea refractario a las decisiones que se toman desde las instituciones del estado nacional y provincial con respecto a la violencia contra las mujeres.

Bibliografía

- Aulagnier, Piera.1988. La violencia de la interpretación. Bs As :Ammortu.
- Bourdieu, Pierre.2000. La Fuerza del Derecho. Edic. Uniandes. Instituto Pensar, Siglo de Editores. Colección Nuevo Pensamiento Jurídico.
- Castel, Robert. .2004. La inseguridad social,¿ Qué es estar protegido?. Bs As: Editorial Manantiales.
- Castoriadis,Cornelius .1975. La institución imaginaria de la sociedad. Bs As: Tusquets editores -Reedición 1993

³⁴ Cuando llegamos al Barrio en 1999 la situación era de menor información con respecto a dónde y cómo consultar.

- Castoriadis, Cornelius. 1990. Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto Bs As: Gedisa, -Argentina
- Ceirano, Virginia.; Sarmiento, Julio.; Segura, Ramiro. y otros .2007. Las representaciones sociales acerca de la seguridad/inseguridad. Resultados de una investigación. Actas del VIII Congreso Nacional de Sociología Jurídica: Derecho, democracia y sociedad- Santa Fe: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNL . 12-14 de noviembre de 2007 –
- Cisneros, Susana.2002. “El femicidio íntimo en el partido de La Plata. Año 1997-2001” en Revista de Sociología del Derecho N° 23-24 :54-68 . Editada por la sociedad Argentina de Sociología del Derecho La Plata- Argentina Nov.
- Eguía, Amalia; Ortale, Susana.(coor) .2007.Los significados de la pobreza. Buenos Aires: Biblos Sociedad.
- Fernandez, Ana María .1993. La mujer de la ilusión Pactos y contactos entre hombres y mujeres. Bs As: Paidós.
- Fernandez, Ana María.1999. Orden simbólico ¿Orden político?, Revista Zona Erógena . N° 22: 3-16 Mayo de 1999, Bs As -Argentina-
- Fernandez, Ana María .2000.Instituciones estalladas.Bs As:Eudeba .
- Freud, Sigmund.1990. El malestar en la cultura. Bs As: Amorrortu.
- Freud, Sigmund .1996. Introducción al narcisismo. Bs As: –Amorrortu.
- González, Manuela Graciela.2005. “Desafíos del derecho frente al proceso de reinención de la familia” .Anales Revista de la Facultad de Cs. Js. y Ss. de la UNLP Año3 N° 36 :745-761.
- González, Manuela Graciela 2009. “El impacto de la situación socio económica y política del país en las familias”. Revista de Derecho y Ciencias Sociales N°1 :212-140
- González, Manuela Graciela y Dente, Javier. 2008. “Nuevos ropajes, viejas interpretaciones”. Revista del Colegio de Abogados de La Plata. Doctrina-legislación jurisprudencia año L-N°69:95-103.
- Hirigoyen, Marie-France.2008. Mujeres maltratadas Los mecanismos de la violencia en la pareja. Bs. As :Paidós contextos.
- Hirigoyen, Marie-France.2009. El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana.Bs. As: Paidós..
- Klein, Melanie. 1952. Amor, odio y reparación, en KLEIN, Melanie. Obras Completas, Buenos Aires Paidós-Hormé, 1990, Tomo 3.
- Klein, Melanie .1952. Envidia y gratitud, en KLEIN, Melanie. Obras Completas, Buenos Aires Paidós-Hormé, 1990, Tomo 3.
- Kunz, Ana.2005. Acerca de la “percepción social” de la administración de justicia. El Informe del Área de Sociología Jurídica del Departamento de Investigaciones de la Universidad de Belgrano.Mimeo
- Laudano, Claudia .2002. “Acerca del debate mediático sobre la ley de abusos sexuales” Revista de Sociología del Derecho N° 23-24: 69-76. Editada por la Sociedad Argentina de Sociología del Derecho La Plata- Argentina Nov.
- Lewkowitz, Ignacio.2004. “Cap. 6 Entre la institución y la destitución ¿qué es la infancia?”. En lewkowitz, Ignacio. Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas. Bs. As: Paidós.
- Lúria, Alexander .1978. Sensaciones y percepciones , traducido por P Merino , Mexico:Archivo General, I.T.E.S.O.
- Medrano, Concepción. 2007. Las historias de vida: Implicaciones educativas. Buenos Aires: Alfagrama.
- Moscovici, Serge. 1981 On social representation. Londres: Cambridge University Press.
- Ruiz, Alicia .2002. “De las mujeres y el derecho” ponencia presentada en el III Congreso Nacional de Sociología Jurídica.: Facultad de Derecho de la UBA, Buenos Aires, 7 - 9 de noviembre.

- Salanueva Olga Luisa. y Gonzalez Manuela Graciela. 2005. Cuando se es pobre... la justicia queda lejos” Ponencia presentada en el VI Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Fundación Fines. Buenos Aires, 8-10 Noviembre.
- Salanueva Olga Luisa. y Gonzalez Manuela Graciela. 2006. Conflictos: su resolución desde el punto de vista barrial. Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica. La Plata, 12-14 noviembre.
- Salanueva Olga Luisa. y Gonzalez Manuela Graciela. 2007. ¿Llegan los pobres a la justicia? Ponencia presentada en el IV Congreso Nacional de Derecho –CED . La Plata, 22 de setiembre.
- Salanueva, Olga.; Gonzalez, Manuela Graciela y Cardinaux, Nancy. 2003. Familia y Justicia. Un estudio socio-jurídico de los conflictos familiares. La Plata: Edulp.
- Santos, Boaventura. de Sousa. 1998. De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Santos, Boaventura de Sousa. 2003. La caída del Angelus Novus. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.

